



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MÉXICO
El poder de servir



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
DE LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN			
DESCRIPCIÓN:			
CONSISTE EN ASENTAR EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA Y EXPEDIR LA ORDEN DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VEZ QUE EL DECLARANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 3.29 A 3.32 DE CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 87 AL 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO,		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DEFUNCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE NOTIFICA DEL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
-SOLICITUD DE DEFUNCIÓN	SI	N/A	ARTÍCULOS 87, 94, 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE FORMA UN APÉNDICE MISMO QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL.
-CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN EN FORMATO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EXPEDIDO POR MEDICO TITULADO O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA.	SI	N/A	
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y COMPARECENCIA DEL DECLARANTE.	NO	I	
-OFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO QUE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN.	SI	N/A	
-COPIA DEL PERMISO DEL SECTOR SALUD QUE AUTORIZA EL TRASLADO CUANDO EL CADÁVER VAYA A SER INHUMADO O CREMADO EN OTRA ENTIDAD.	NO	I	
-OFICIO DE LIBERACIÓN DEL CUERPO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD CUANDO HAYA SIDO DONADO PARA FINES DE INVESTIGACIÓN.	SI	N/A	
-CURP E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL FINADO.	NO	I	
-TRATÁNDOSE DE MUERTE FETAL CERTIFICADO MEDICO EN FORMATO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD.	SI	N/A	
-OFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO QUE ORDENE LA INHUMACIÓN O CREMACIÓN.	SI	N/A	
-OFICIO DE REMISIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE ACOMPAÑADO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL CERTIFICADO DE MUERTE FETAL CUANDO SEA TRASLADADO E INHUMADO FUERA DE LA JURISDICCIÓN DONDE OCURRIÓ EL HECHO	SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 MINUTOS		
COSTO:	EL ASENTAMIENTO ES EXENTO DE PAGO CUANDO SE TRATA DE TRASLADO PAGA \$99.00	Fundamento Jurídico CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142 FRACCIÓN VII Y FRACCIÓN XI	



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
	DÓNDE PODRÁ PAGARSE: CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL									
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO PRESENTE SUS DOCUMENTOS									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO					OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ									
DOMICILIO:	CALLE:	MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO				NO. INT. Y EXT.:	42 C		
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLAMANALCO				
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES 09:00-16:00 HRS SÁBADO 09:00-13:00 HRS, DOMINGO 09:00-13:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
597	9775423		N/A	N/A	registrotlamanalco@gmail.com				

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A				

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES NECESARIO TRAER EL CERTIFICADO MEDICO?
RESPUESTA:	SI, SIN ESE DOCUMENTO NO SE PUEDE LEVANTAR EL ACTA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUALQUIER PERSONA PUEDE REALIZAR EL TRAMITE?
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON EL CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL PERMISO PARA INHUMAR O CREMAR LO PUEDE EXPEDIR CUALQUIER AUTORIDAD MUNICIPAL?
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE EL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

COPIAS CERTIFICADAS Y ANOTACIÓN EN ACTA DE NACIMIENTO

ELABORÓ: C. EDUARDO AGUILAR VELAZQUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO: MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 / 03 / 2024
---	--	---